La Tebaida Quindío, 06 mayo del 2025 **OCPFT-303-2025**

Señores
DEFENSORIA DEL PUEBLO
Carrera 13 No. 14 Norte 47
Armenia/Quindío
quindio@defensoria.gov.co

Señora
MARIA DEL CARMEN BERTEL GLORIA
3024483440
Armenia/Quindío
bertelmaria51@gmail.com

ASUNTO: SOLICITUD DESIGNACION DEFENSOR PUBLICO

Respetados señores, en mi calidad de Comisario Permanente de Familia del municipio de La Tebaida, Quindío, por medio del presente acudo a ustedes teniendo en cuenta que la señora MARIA DEL CARMEN BERTEL GLORIA, identificada con la cédula de ciudadanía número 1096037177, madre del NNA KIR ANDRES MANJARREZ BERTEL, T. I. 1108767957 de 6 años, acudió a sus instalaciones el día 29 de abril de 2025 solicitando la designación de Defensor Público que la represente en trámite PARD (PROCESO DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS) que se inició en esta Comisaría, el cual fue trasladado por competencia a la Comisaria de Familia de Sincelejo mediante oficio OCPFT 289/2024 el cual se adjunta.

La representación es solicitada teniendo en cuenta que, desde el envío del proceso a la Comisaría de Familia de Sincelejo a la fecha, manifiesta la señora que pese a su interés no ha sido notificada de ninguna actuación, sin que se le haya permitido ejercer su derecho de defensa, contradicción.

Así las cosas, es importante la recepción de la información para que a través de su apoyo sea remitida a la Defensoría del Pueblo Regional Sucre, Sincelejo, en aras que se designe Defensor Público que pueda representar a la peticionaria en defensa de sus derechos, como los del NNA.

Los datos de la peticionaria obedecen a MARIA DEL CARMEN BERTEL GLORIA, dirección Barrio La Nueva Tebaida, segunda etapa, manzana 47 A número 16, La Tebaida, Quindío, correo electrónico bertelmaria51@gmail.com número de celular 3024483440.

Agradezco informar a esta dependencia como a la peticionaria el trámite a la presente.

Favor observar los adjuntos.

FERNANDO QUIJANO MARTíNEZ
COMISARIO DE FAMILIA GRADO 02
Oficina Comisaría Permanente de Familia La Tebaida
ID firma: kXXIhGSELoV54vj5L

Elaboró: Fernando Quijano Martínez (COMISARIO DE FAMILIA GRADO 02, Oficina Comisaría Permanente de Familia La Tebaida)
Revisó: Fernando Quijano Martínez (COMISARIO DE FAMILIA GRADO 02, Oficina Comisaría Permanente de Familia La Tebaida)
Aprobó: Fernando Quijano Martínez (COMISARIO DE FAMILIA GRADO 02, Oficina Comisaría Permanente de Familia La Tebaida)

Accede a la página Validar Correspondencia Enviada o escanea el código QR adjunto.

Utiliza el código de validación: **zdKJv1Mj** para verificar la autenticidad del documento y asegurarte de que no haya sufrido modificaciones